



TROFEO DE OTOÑO KARTING TORREMOCHA 2019

TROFEO SOCIAL DE KARTING TORREMOCHA 2019

6 de octubre de 2019

REGLAMENTO PARTICULAR



PROGRAMA – HORARIO

3 de octubre de 2019

18:00	Cierre de Inscripciones	Secretaría Permanente de la Prueba
20:00	Publicación Lista de Inscritos	Secretaría Permanente de la Prueba

6 de octubre de 2019

09:00 a 09:30	Verificaciones Administrativas
09:00 a 10:00	Verificaciones Técnicas
10:30	Briefing de Pilotos
11:00	Entrenamientos Libres Oficiales
11:45	Entrenamientos Oficiales Cronometrados
12:30	Carrera 1
13:15	Carrera 2

• TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 6 de octubre de 2019, en la Secretaría Permanente de la Prueba situada en el Circuito de Torremocha, Camino del Arcillar. 44381 – Torremocha del Jiloca (Teruel)

Tfno: 635575220

E-mail: comercial@circuitodetorremocha.es

Web: www.circuitodetorremocha.es

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

El Moto Club Teruel sobre Ruedas organiza el domingo 6 de octubre de 2019 en el Circuito de Torremocha, en Torremocha del Jiloca una prueba de Karting de carácter regional denominada “**TROFEO DE OTOÑO KARTING TORREMOCHA 2019**”.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: Miguel Ángel Pérez Escutia

Vocal: Nieves Gracia Ramiro

Secretaría: Alejandro Pérez Gracia

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante Anexo a este Reglamento.

MODALIDADES GENERALES

Art. 2 Reglamentación

La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Reglamentos Deportivo y Técnico del Trofeo Social de Karting de Torremocha 2.019.
- Reglamentos de la Copa de Aragón de Karting 2019 (en lo que sea de aplicación).
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Prescripciones Comunes FADA 2.019 (en lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

- 3.1 Distancia total del circuito: 1.302 metros
- 3.2 Entrenamientos Libres Oficiales: 1 sesión de 10 minutos por grupo.
- 3.3 Entrenamientos Oficiales Cronometrados: 1 sesión de 6 minutos por grupo.
- 3.4 Carrera: 2 mangas a 12 vueltas para la competición Junior / Senior y 8 vueltas para la competición Infantil.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en el Reglamento Técnico General del Trofeo Social de Karting de Torremocha 2.019.

Art. 5 Solicitud de Inscripción

- 5.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción
Hasta las 18:00 horas del miércoles 3 de octubre de 2.019.
- 5.2 Los derechos de inscripción se fijan en **65 €**
- 5.3 El pago de la inscripción deberá realizarse en la cuenta: **ES16 3080 0069 89 2008481521** (Caja Rural de Teruel)
- 5.4 El número máximo de inscritos en cada grupo queda fijado en 36 pilotos en cada categoría.
- 5.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.
- 5.6 La solicitud de inscripción solamente se puede realizar vía on-line a través de la página web: www.circuitodetorremocha.es
Para la inscripción tendrán que completar el formulario y adjuntar el justificante de pago.
- 5.6 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de
 - o Los derechos de inscripción.
 - o Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- 5.7 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
 - 5.7.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada
 - 5.7.2 En caso de que la prueba no se celebrara
- 5.8 **Seguro:**
La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

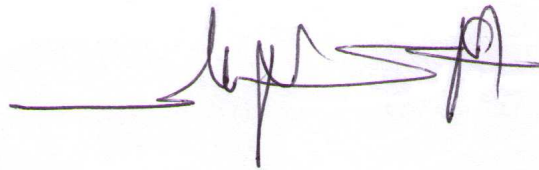
Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Entrega de Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría con la suma de las dos carreras.

Se entregarán trofeos por separado a cada una de las categorías constituidas





Miguel Ángel Pérez Escutia
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO
A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: **50/2019**

ALCAÑIZ, 19 de SEPTIEMBRE de 2019



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General